



para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra archivado en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesados para cualquier información que precise.

Mérida, a 31 de agosto de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

#### **A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/158-2010	Alcor Extremeña, SL	R.D. 1376/2003	3.001 euros

• • •

#### *ANUNCIO de 31 de agosto de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2010083200)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra las citadas resoluciones se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra archivado en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 31 de agosto de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/114-2010	Bar La Abadía (titular D. <sup>a</sup> Sonia Sánchez Donaire)	Ley 2/2003	301 euros
S/128-2010	Bar Charly (titular D. <sup>a</sup> María Sagrario Serrano Baños)	R.D. 3484/2000	3.001 euros

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 2 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2688/9. (2010ED0448)*

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Serrano San Marcos, con último domicilio conocido en Parla (Madrid), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 2688/9, imponiéndole una sanción de 150 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Badajoz, a 2 de septiembre de 2010. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2010 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º OD-04-2009 del Plan General Municipal. (2010083204)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal, modificación OD-04-2009, consistente en la alteración del uso pormenorizado de la Manzana 04 del Área de Remodelación, ARE-7.3, de equipamiento recreativo y Social a equipamiento, al objeto de posibilitar la implantación de instalaciones vinculadas al servicio de limpieza, ubicándose aquélla en el ámbito del Polígono El Nevero-ampliación. Habiéndose